



GOBERNACION DE BOLIVAR  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION No. **18** del 2010

" Por la cual se hace(n) un(os) traslado(s) por Necesidad del Servicio "

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
En uso de sus facultades legales y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme al Certificado suscrito por el Coordinador de la Unidad Administrativa y el Supervisor de planta docente en los municipios de San Jacinto del Cauca, Arenal, Altos del Rosario, Barranco de Loba, Pinillos, Montecristo, Mompos, Tiquisio, Morales, Santa Rosa del Sur, San Pablo, San Martín de Loba y Hatillo de Loba, hacen falta docentes en las distintas áreas y niveles, y de acuerdo a las proyecciones de asignaciones académicas para el año 2010 de las Instituciones y Centros Educativos que funcionan en los municipios de Mahates, Margarita, Mompos, San Estanislao de Kotska, San Juan Nepomuceno, Talaigua, Turbana y Zambrano, sobran docentes en las distintas áreas y niveles.

Que a la fecha aún se encuentra pendiente de publicar, la lista de elegibles resultantes del concurso de méritos docentes realizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, convocatoria 112 de 2009, proceso del cual se desprende la cesación en provisionalidad de quienes se encuentren en tal circunstancia y no superaron dicho concurso.

Que revisada la situación y teniendo en cuenta el inicio del periodo académico 2010 se hace necesario para garantizar la oportuna y eficiente prestación del servicio educativo, trasladar a los docentes provisionales que sobran para donde la necesidad del servicio lo exija, atendiendo lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto 3222 de 2003, que establece: Que los traslados por necesidad del servicio son de carácter discrecional y pueden tener origen en disposición de la autoridad.

Que los traslados que se están disponiendo obedecen a una situación administrativa por necesidad del servicio educativo que no implica modificación de la planta o de la nómina del sector educativo del Departamento.

Que por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar a los docentes que a continuación se relacionan conforme al siguiente cuadro.

72 19

102



GOBERNACION DE BOLIVAR  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION No. 18 De 2010

" Por la cual se hace(n) un(os) traslado(s) por Necesidad del Servicio "

MUNICIPIO E INSTITUCION DE DONDE SALE	CEDULA	APellidos y NOMBRES	AREA	MUNICIPIO E INSTITUCION A DONDE LLEGA
MAHATES	23236008	HERRERA GOMEZ DAIANA	PRIMARIA	SAN JAUNTO DEL C I.E DE TENRIE
MAHATES	9156476	ISAZA ROSERO JHON GUILLERMO	MATEMATICA	APENAL I.E EMA TRONCOSO
MAHATES	2307126	SANTANDER CAMPO YAQUELIN	PRIMARIA	SAN MARTIN DE LOBA I.E ELVIRA LOPEZ
MAHATES	45467615	TABORDA VERNER NILRIS	CASTELLANO	SAN MARTIN DE LOBA INSTAM
MAHATES	23144256	ORTIZ ROCHA CLARA ELENA	BOL Y QUIMICA	ALTOS DEL ROSARIO I.E T A ALEXANDRA DURAN
MARGARITA	6266540	RIOS BLANCO LUIS ALFREDO	PRIMARIA	SAN JAUNTO DEL C I.E DE GALUNDO
MARGARITA	73237727	ROBLES GARCIA NADID MANUEL	PRIMARIA	TOLEUSO I.E DETIQUISO NUEVO
MOMPOS	6048771	PALLARES CABRIERA HENRY	EDUC. FISICA	MORALES I.E LA PALMA
SAN ESTANISLAO	7096405	ELLES MENDOZA HERNANDO RAFAEL	EDUC. FISICA	BARRANCO DE LOBA I.E JORGE E CAITAN
SAN ESTANISLAO	3846482	PADILLA BELTRAN JORGE LUIS	MATEMATICA	BARRANCO DE LOBA I.E LUIS G VIDES ESCOBAR
SAN ESTANISLAO	30886754	VERBEL SARMIENTO KORINA MERCEDES	PRIMARIA	MORALES I.E DE COBOVADO
SAN JUAN NEPOMUCENO	73220465	YEPES CARMONA EMIRO JOAQUIN	CASTELLANO	EL GUANO I.E MANUEL PADILLA POLO
TALAIQUA NUEVO	33217965	AMADOR LIMA ROSMITH	PRIMARIA	MATILDO DE LOBA I.E EL VOLVO
TURBANA	73106811	VENECIA CARRILLO ALVARO	PRIMARIA	SAN PABLO I.E DE POZO AZUL
ZAMBRANO	22482841	LOCHA MALBELLO NORYS FANNY	CASTELLANO	MATILDO DE LOBA I.E EL VOLVO
ZAMBRANO	73229367	BARBUJOS ESTRADA JORGE DAVID	PRIMARIA	TOLEUSO I.E DE PUERTO RICO
ZAMBRANO	30765190	ALMEIDA PUERTA MARTHA CECILIA	SOCIALES	SANTA ROSA SUR I.E T A ALFREDO NOBEL
ZAMBRANO	73227252	ARRIETA POLO RICHARDO GUSTAVO	EDUC. FISICA	SAN JAUNTO DEL C I.E T A NUEVA GENERACION ASTILLEROS
ZAMBRANO	77183242	REDONDO GUEVARA GUSTAVO ADOLFO	NATURALES	BARRANCO DE LOBA I.E JORGE E CAITAN
ZAMBRANO	45370037	ZAMBRANO CANTILLO JAMINEZ	PREESCOLAR	PIRILOS PALENGUITO

*[Handwritten signatures and initials]*



GOBERNACION DE BOLIVAR  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCION No.

18

"Por la cual se hace(n) un(os) traslado(s) por Necesidad del Servicio


**ARTICULO SEGUNDO:** Para los fines legales y pertinentes publíquese en la página Web de la Secretaría de Educación y envíese copia de la presente Resolución a la Unidad Administrativa y Laboral – Grupo de Nómina y Novedades de Personal, Rectores, Oficina de Seguridad Social y a la Sección de Archivo de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental.


**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias, a los

15 ENE. 2010

  
**GOBERNADOR DE BOLIVAR**  
Secretario Talento Humano Gob de Bolívar  
Oficina Jurídica Gob de Bolívar

  
**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA**  
Revisó Otto a Mogollón R. (Coordinador) LNAF (e)  
\*Mirian Merlano –Jurídica Sed Bolívar  
Juan Wilches (supervisor)  
Elaboro .- Marina Celedón Y.- Técnico



GOBERNACION DE BOLIVAR  
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

EL SUSCRITO COORDINADOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Y  
EL SUPERVISOR DOCENTE ADSCRITO A ESTA


CERTIFICA

Que revisadas las proyecciones de asignaciones académicas para el año 2010 de las distintas Instituciones y Centros Educativos que funcionan en los municipios de Mahates, Margarita, Mompos, San Estanislao de Kotska, San Juan Nepomuceno, Talaigua, Turbana y Zambrano, se constató que en estas sobran DOCENTES en las distintas áreas y niveles.

Que en las Instituciones y Centros Educativos que funcionan en los municipios de San Jacinto del Cauca, Arenal, Altos del Rosario, Barranco de Loba, Pinillos, Montecristo, Mompos, Tiquisio, Morales, Santa Rosa del Sur, San Pablo, San Martín de Loba y Hatillo de Loba, hacen falta docentes en las distintas áreas y niveles.

Para constancia se firma en la Ciudad de Cartagena de Indias,

  
DIPTO MOGOLLÓN RAMOS  
Lider Programa UNAF (e)

  
JUAN MICHES DELGADO  
Supervisor Docente UNAF